

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO

EXPEDIENTE: SD2025/0014437

SOLICITANTE: PREMEX S.A.S.

MARCA: WHITE LABEL

CLASES: 5, 29, 30 (mixta)

OFICIO: No. 8691 DEL 6 DE JUNIO DE 2025

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado del solicitante de la marca, doy respuesta al requerimiento de la referencia, dentro del plazo señalado y renunciando al término legal, para tal fin me permito informar al despacho lo siguiente:

A efecto de subsanar la deficiencia anotada en el oficio de la referencia, me permito solicitar sean excluidos los siguientes productos que no hacen parte de las clases solicitadas *Avena, Bebida en polvo de especies, bebida en polvo para dar sabor al agua, bebida en polvo para preparar chai latte, bebida en polvo para preparar golden latte.*

- Solicitar sean eliminados los servicios de “*Organización de eventos sociales*” de la clase 35 y en su lugar la clase quede de la siguiente manera:

Clase 35: Servicios de tiendas minoristas en línea de decoraciones festivas, servicios de venta mayorista en relación con decoraciones festivas, organización de exposiciones de flores y plantas con fines comerciales, servicios de organización con fines comerciales, organización y celebración de ferias con fines comerciales.

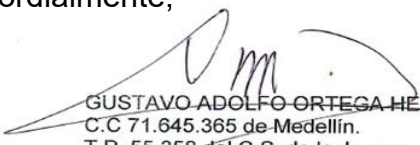
- Incluir en la clase 5 los productos “*bebida en polvo con proteína sabor vainilla*” excluyéndolos de la clase 30.
- Excluir producto CHIA de la clase 30 y adecuarlos en la clase 29 de la siguiente manera: *semillas de chía preparadas, semillas de chía procesadas, semillas de chía procesadas para alimentación.*

Por lo anterior, las clases quedarán de la siguiente manera:

- **Clase 05:** Sales de rehidratación oral, sales de aguas minerales, complementos alimenticios en polvo a base de proteína, complementos alimenticios en polvo a base de proteínas, complementos alimenticios en polvo a base de proteínas vegetales, suplementos alimenticios en polvo a base de proteína, complementos nutricionales en polvo para elaborar bebidas, mezclas de complementos nutricionales en polvo para bebidas, bebida en polvo con proteína sabor vainilla.
- **Clase 29:** Almendras tostadas, semillas de chía preparadas, semillas de chía procesadas, semillas de chía procesadas para alimentación.
- **Clase 30:** Endulzantes naturales, endulzantes a base de estevia, endulzantes naturales a base de agave, harina de avena, Mezcla en polvo para preparar torta de banano, mezcla para preparar buñuelos, mezcla a base de harina de avena y arroz para preparar waffles y pancakes, chocolate con colágeno.

Con fundamento en lo expuesto, ruego a su despacho se tenga por contestado el oficio de requerimiento y se proceda a dar publicación de la marca en asunto.

Cordialmente,


GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ
C.C 71.645.365 de Medellín.
T.P. 55.358 del C.S. de la J.
GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ
C.C. 71.645.365 de Medellín
T.P. No. 55.358 del C.S.J.
juridica@provimarcas.com.co
P.O

